



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

"2024-30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional 1994"

013

Ushuaia, 1 de febrero del 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-8973-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa de la compra de laminas
comestibles las cuales serán entregadas como presentes a diferentes sectores e entidades de las tres
(3) ciudades de la Provincia siendo establecido por efemérides de los meses del año 2024,
destinado a la Secretaria de Abordaje y Políticas Públicas dependientes del Ministerio Jefatura de
Gabinete.

Que en Orden N° 2 obran Nota N° 43/2024 Letra: S.A.yP.P.-MJG mediante la cual
se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de contratación detallado
precedentemente.

Que en orden N° 4, obra Nota de Pedido Autorizada N° 30/24 - RAF 101.

Que en orden N° 5, obra Volante de Imputación Preventiva N° 99/24 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 20/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la
Ley Provincial N°1015, Artículo 18°, inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22,
N° 0188/23 y 565/23, Anexo I-II, N° 001/24 y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I),
Capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsión abreviada, N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo
en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3167/24
y Resolución M.J.G. N° 035/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPOSICIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 20/2024 referente a la contratación

///...2

M.J.G.
MB
J



“2024-30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional 1994”

Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...//2

directa de la compra de laminas comestibles las cuales serán entregadas como presentes a diferentes sectores e entidades de las tres (3) ciudades de la Provincia siendo establecido por efemérides de los meses del año 2024, destinado a la Secretaria de Abordaje y Políticas Públicas dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte del Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0480, RAF 101, Incisos 20000 , correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.vP.P N° **013** /2024.-

Baiz Mabb
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MIG



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.yP.Nº 013 /2024



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Bec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C=0008

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2024

Piezas Administrativa E Nro. 8973- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 01/02/24

Apertura: 5/2/2024 13:30

Encuadre Legal: observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18 Inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N°
3835/22, N° 0188/2023, N° 585/23, Anexo I-II, N° 001/24; Resolución O.P.C.N° 17/2021,
Anexo I, Capítulo punto A) Contratación Directa por compulsa abreviada, N° 18/2021 y N°
58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	LAMINA COMESTIBLE UNIDAD			
>>	Lamina comestible de arroz, impresa a color con tinta comestible, tamaño A4 (21X29,7 cm).	500.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$.....

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago:	Decreto 674/11 Art.36 punto 36
Plazo de Entrega:	Inmediato (segun Decreto 674 Art. 25 punto 81)
Mantenimiento de Oferta:	30 dias (según a Decreto 674 Art.38 punto 96)
Logar de Entrega:	KAYEN N° 291, Ushuaia.

Baiz Mabel
Directora Gral. de Admin. Financiera
S.A.yP.P.
MUG



"2024-30º Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional 1994"

Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C00000

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2024

Plaza Administrativa E Nro. 8973- E - 2024- 1036 - 6/

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 01/02/24

Apertura: 5/2/2024 13:30

Encuadre Legal: observaciones

Nombre o Razon Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

Teléfono:

Comentario : Ley Provincial N° 1018, Artículo 18 Inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N°
3635/22, N° 0188/2023, N° 665/23, Anexo I-II, N° 001/24; Resolución O.P.C N° 17/2021,
Anexo I, Capítulo punto A) Contratación Directa por computo abreviada, N° 18/2021 y N°
58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de sobres cerrados hasta:	Lunes, 05 de febrero de 2024, hora 13:40		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Ban Martín N° 450 2do piso oficina 67 o vía correo mbalz@tierradefuego.gov.ar o adm.sapp.ush@tierradefuego.gov.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Ban Martín N° 450 3do piso oficina 67-Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	se exime		
	Raquiere Muestra:	No		
	Plata a Cargo	a cargo del proveedor		

Página 2 de 2

M.J.G.
MB

Balz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera
S.A. y P.P.
MIG

...//12